

ACTA DE LA SESION DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE
MURCIA, CELEBRADA EL DIA 16 DE JUNIO DE 1981.-

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Andrés Hernández Ros. = En la sede del Con-

SECRETARIO:

Sr. D. Santiago Vidal García. = sejo Regional, siendo --

CONSEJEROS SRES.:

D. Carlos Alberola Gómez-Escolar. = las dieciocho horas y --

D. Luis Casalduero Campoy. = quince minutos del día -

D. Carlos Collado Mena. = dieciseis de junio de --

D. Rafael María Egea Martínez. = mil novecientos ochenta/

D. Jesús Ferrer García. = y uno, se reunieron los/

D. José Manuel Garrido Guzmán. = Sres., Consejeros que al

D. Pedro Antonio Mira Lacal. = margen se relacionan, ba

D. José Miguel Hernández García. = jo la Presidencia del --

D. Ramón Ortiz Molina. = Excmo. Sr. D. Andrés Her

D. Francisco Padilla López. = nández Ros, actuando co-

D. Andrés Pérez García. = mo Secretario el Sr. D./

D. Aquilino Zapata Conesa. = Santiago Vidal García, -

D. Antonio García Pagan Zamora. = al objeto de celebrar se

D. José Guirao Martínez. = sión del Pleno de este -

D. Vicente Martínez Brell. = Consejo Regional de Mur-

D. Ricardo Candel Parra. = cia, previamente convoca

D. José Luis Albacete Viudes. = da.

D. Antonio Aznar Martínez. =

D. Luis Egea Ibañez. =

D. Fernando E. Gómez Fernández. =

D. Doroteo Jiménez Martínez. =

D. José María Llamas Soriano. =

D. Angel Morenilla Moya. =

=====

SRES. CONSEJEROS QUE TOMAN POSESION: =

D. Antonio del Vas Ceñal. =

D. Adrián Angel Viudes Viudes. =

D. Juan José Alcaraz Quiñonero. =

D. José López Pellicer. =

D. Fernando Sanz-Pastor Mellado. =

D. José Ramón Díez de Revenga Torres =

D. Castor Pedro Escribano Rebollo. =

=====

A C T A S

Abierto el acto por el Sr. Presidente y sometida a -
votación el acta de la sesión del día 25 de mayo de 1981, es -
aprobada por unanimidad, con la única rectificación solicitada
por el Sr. Egea Ibañez, D. Luis, de que su primera interven- -
ción en el turno de Ruegos y Preguntas quede redactada en los/
términos siguientes:

"En turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Egea Ibañez,/
D. Luis, ruega al Sr. Presidente que cuando realice visitas a/

entidades agrarias, como la que acaba de realizar al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), recabe la oportuna documentación o asista en compañía del Consejero de Agricultura a fin de que las ofertas financieras que suele hacer en sus visitas y que demuestran el evidente interés que manifiesta en estos temas no derive, por falta de información suficiente, en un entorpecimiento en el desarrollo de las competencias que se ejercen por la Consejería de Agricultura, por decisión de este Consejo."

RENUNCIA DE LOS SRES. PARLAMENTARIOS DEL GRUPO DE --
UCD, A SUS CARGOS DE CONSEJEROS REGIONALES, Y PROCLA
MACION DE NUEVOS CONSEJEROS Y DEL TITULAR DE LA CON-
SEJERIA DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y COMERCIO, A
PROPUESTA DEL GRUPO UCD.-

A continuación, el Sr. Secretario da lectura a los siguientes escritos de renuncia a sus cargos de Consejeros, -- que han sido presentados y dirigidos al Sr. Presidente de este Consejo por los Sres. Parlamentarios que se dicen:

"José Luis López Fajardo, Consejero Regional, ante V.E. comparece y en los términos más procedentes,

EXPONE:

Que por su condición de Diputado del Congreso, tiene la condición de Consejero Regional y que al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 4/1981 del mes de febrero, renuncia al citado cargo de Consejero Regional.

Lo que comunica a V.E. para su conocimiento y el del Consejo que preside, a los efectos oportunos.

Murcia, uno de junio de mil novecientos ochenta y -- uno.- Firmado y rubricado.-

"Enrique Egea Ibañez, Consejero Regional, tiene el honor de

EXPONER



Que por su condición de Diputado del Congreso, tiene la condición de Consejero Regional y que al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 4/1981 de febrero, renuncia al citado cargo de Consejero Regional.

Lo que comunica a V.E. para su conocimiento y el del Consejo Regional, a toda clase de efectos.- Murcia, a uno de junio de 1981.- Firmado y rubricado."

"Jose Antonio Da Casa Ayuso, Consejero Regional, tiene el honro de

EXPONER:

Que por la condición de Diputado del Congreso, tiene al propio tiempo la condición de Consejero Regional, y que al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 4/1981, de 27 de febrero renuncia al citado cargo de Consejero Regional.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y el del Consejo Regional, a toda clase de efectos.- Murcia, a 1 de junio de 1981.- Firmado y rubricado."

"Antonio Pérez Crespo, Consejero Regional, tiene el honor de

EXPONER:

Que por el presente escrito, formula su renuncia al cargo de Consejero Regional, accedido a él en virtud de su elección como Senador, acogiéndose a lo establecido en el Real Decreto Ley 4/1981 de 27 de febrero.

En su virtud lo pone en conocimiento de ese Consejo Regional a cuantos efectos sean precedentes.- Murcia, 1 de junio de 1981.- Firmado y rubricado."

Finalizada la lectura de los anteriores escritos, el Sr. Egea Ibañez, como portavoz del Grupo Unión de Centro Democrático (en adelante UCD), señala que en la remodelación llevada a cabo por su Grupo en ningún caso se han impuesto las bajas a los Sres. Consejeros sino que se ha obrado por el deseo común de dotar a este Consejo Regional de la participación de/



personas que por su preparación y por su residencia en Murcia/ puedan trabajar con intensa dedicación a este Consejo, susti-- tuyendo a los Sres. Consejeros Parlamentarios en virtud de lo/ dispuesto en el Real Decreto Ley 4/1981, de 27 de febrero.

Excusa, luego, la ausencia de los Sres. Consejeros -- Parlamentarios, a causa de sus obligaciones en el Parlamento e indica que al menos cuatro de ellos, los Sres. Pérez Crespo, - Da Casa Ayuso, López Fajardo y Egea Ibañez, D. Enrique, han -- asistido regularmente a los Plenos de este Ente y han contri-- buído con su experiencia y su saber profesional en asuntos de/ tanto interés como el de la autonomía.

Estima el Sr. Egea Ibañez que estas renunciaciones reve-- lan un ejemplo de honestidad política y que la participación - de los Sres. Parlamentarios cesantes en la gestión de la auto-- nomía de la Región va a continuar en sus intervenciones en las Cortes.

Después de la precedente intervención, el Sr. Secre-- tario da lectura al siguiente escrito de propuesta de los nue-- vos Sres. Consejeros de UCD:

"Excmo. Sr. Presidente del Consejo Regional.- Mur-- cia.

Excmo. Sr.:

El Comité Ejecutivo Regional de Unión de Centro Demo-- crático en su reunión de fecha 18 de mayo de 1981 acordó lo -- siguiente:

En virtud de lo previsto en el Real Decreto-Ley 4/81, de veintisiete de febrero, se presentó ante ese Consejo Regio-- nal renuncia de los Parlamentarios de Unión de Centro Democrá-- tico como Consejeros Regionales, y a tenor de lo establecido - en el artículo 36 de los Estatutos de UCD, que faculta a este/ Comité Regional la designación de los representantes del Partí-- do en las Comunidades Autónomas, se acuerda designar como sus-- titutos de los antes citados a las siguientes personas: D. An-



tonio del Valls, D. Adrián Angel Viudes Viudes, D. Juan José - Alcaraz Quiñonero, D. José López Pellicer y D. Fernando Sanz-- Pastor.

El Comité Ejecutivo a su vez, faculta al Grupo de -- UCD en ese Consejo Regional para que tome el acuerdo pertinente, referente a la sustitución del Consejero de Transportes y/ Comunicaciones y Comercio, por dimisión en su día, de su titular D. Joaquín Ezcurra Cartagena.

Los presentes acuerdos se ponen en conocimiento de -- ese Consejo Regional a cuantos efectos sean procedentes.

Murcia, 11 de junio de 1981. Firmado y rubricado.-- Juan Martínez Mesequer, Secretario Regional."

A continuación, el Sr. Secretario da cuenta, asimismo, de la siguiente certificación:

"Don Mariano Funes Martínez, Secretario General de -- esta Excma. Diputación Provincial.-

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta -- de la sesión celebrada con carácter extraordinario, por la -- Excma. Diputación el día uno de los corrientes, D. José Ramón/ Díez de Revenga Torres y D. Castor Pedro Escribano Rebollo, -- pertenecientes al Grupo de la UCD, tomaron posesión de su cargo de Diputados Provinciales.

Y para que constey, y a los procedentes efectos, expido la presente de orden y visada por el Ilmo. Sr. Presidente Accidental de la Excma. Diputación Provincial, y con el sello/ de la misma, en Murcia, a doce de unio de mil novecientos -- ochenta y uno.-Firmada y rubricada.- VºBº, José Ignacio Gras."

Tras lo cual se procede a la proclamación de los nuevos Sres. Consejeros y al acto de su toma de posesión con arreglo a la fórmula legal establecida y en el orden siguiente:

- D. Antonio del Vas Ceñal.
- D. Adrián Angel Viudes Viudes.
- D. Juan José Alcáraz Quiñonero.



D. José López Pellicer.

D. Fernando Sanz-Pastor Mellado.

D. José Ramón Díez de Revenga Torres.

D. Castor Pedro Escribano Rebollo.

Por el Partido Socialista de la Región de Murcia, -- (en adelante PSOERM), el Sr. Garrido Guzmán indica que no entra a valorar la remodelación llevada a cabo por el Grupo de UCD; tiene un recuerdo agradable para los Sres. Consejeros que causan baja y da la bienvenida a los que se incorporan.

Por los nuevos Sres. Consejeros, el Sr. Viudes Viudes expresa su fe en la autonomía de la Región que califica de tarea apasionante; cree que un estado de las autonomías tiene/ que ser mucho más eficaz que un estado centralizado y formula/ un deseo de concordia en el trabajo que van a realizar dentro/ de este Ente.

El Sr. Presidente entiende que se trata de una importante modificación que inicia una nueva singladura de este Consejo Regional y muestra su convicción de que los hechos serán el mejor testimonio de la eficacia del trabajo a desarrollar a partir de ahora.

RECURSO DE REPOSICION FORMULADO POR EL CONSEJERO INDEPENDIENTE SR. YUFERA GUIRAO, CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 27 DE ABRIL DE 1981, POR EL QUE SE DELEGA EN LA PERMANENTE DEL CONSEJO REGIONAL LA COMPETENCIA -- PARA DECIDIR LOS RECURSOS DE ALZADA QUE SE INTERPONGAN CONTRA RESOLUCIONES DE LOS CONSEJEROS TITULARES/ DE CONSEJERIAS.

Este asunto queda sobre la mesa.

MOCION QUE FORMULA EL CONSEJERO INDEPENDIENTE MARIANO YUFERA GUIRAO SOBRE LA ACTUACION DEL PERIODICO -- "LINEA".-

Este asunto quedó sobre la mesa.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO REGIONAL PARA 1981.-

El Sr. Presidente indica que el estudio del Presupuesto del Consejo Regional para 1981 queda sobre la mesa y -- que será tratado en una próxima reunión de este Pleno a celebrar el día 23.

El Sr. Egea Ibañez señala que respeta la anterior -- decisión que responde al acuerdo adoptado en la sesión de la -- Comisión Permanente celebrada en la mañana de este mismo día, / pero que dado el número de las ocho sesiones dedicadas por dicha Comisión a la elaboración de este Presupuesto quiere mostrar su preocupación ante la forma poco satisfactoria con que / se está llevando a efecto esta cuestión y expresa su preocupación por la demora producida.

El Sr. Garrido Guzmán expone que a su Grupo tampoco / le parece bien tal atraso e indica que existe una contradic- -- ción en la postura del Sr. Egea Ibañez porque si el Presupuesto se retrasa o no ello es una responsabilidad compartida por / el PDCD y por el Partido Socialista, y que lo que no puede darse es -- sensación de estar compartiendo una decisión y manifestar / su disconformidad con la misma.

El Sr. Egea Ibañez contesta que quien tiene la mayoría en una institución es quien tiene la responsabilidad, y -- que su Grupo no elude la corresponsabilidad en cuanto a la confección de los presupuestos, pero que afirma que si la Comisión Permanente no ha funcionado como debería en este tema -- ello hay que achacárselo a quien la preside y a quien tiene la mayoría.

El Sr. Garrido Guzmán insiste en que la interpretación del Grupo Socialista en este aspecto es la de que están -- compartiendo las responsabilidades, pero no quiere entrar en -- la discusión por considerarla estéril.

El Sr. Presidente aclara que el asunto queda sobre --



la mesa porque al haberse presentado el Presupuesto a la Comisión Permanente en la mañana de este día no ha habido tiempo para poderlo discutir y conocerlo con la precisión suficiente/ que reclama la importancia de su contenido y de las acciones - que del mismo pueden derivarse, e indica que no ha aludido a ninguna responsabilidad en concreto, dando por finalizada la discusión en este punto.

NOMBRAMIENTO DE DON FERNANDO SANZ-PASTOR MELLADO COMO CONSEJERO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y COMERCIO.

En este momento de la sesión, el Sr. Egea Ibañez pide la palabra para una cuestión de procedimiento y advierte a la Presidencia de que se ha omitido, en el punto número dos de esta reunión, proceder al nombramiento del titular de la Consejería de Transportes y Comunicaciones y Comercio, admitiéndolo - así el Sr. Presidente, y aceptándose la propuesta que en tal - sentido formula el propio Sr. Egea Ibañez, en nombre de su Grupo de UCD, de designar al Consejero Don Fernando Sanz-Pastor - Mellado para tal puesto.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, - el Sr. Presidente titulan la presentación de las dos mociones de urgencia que se enuncian y recogen a continuación.

MOCION DE URGENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA Y UNIVERSIDAD SOBRE CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA JUVENTUD DE DICHA CONSEJERIA.

Defiende la urgencia de esta Moción el Sr. Garrido - Guzmán y expone que cuando se aprobó la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Universidad no se preveía la importancia que iban a adquirir los temas relacionados con la juventud, que obligan en estos momentos a la creación de la Dirección General que solicita.

Admitida su urgencia se pasa a considerar dicha Moción cuyo texto literalmente dice:

" Con posterioridad a la publicación del Decreto que

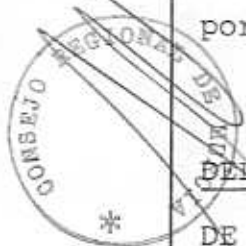
organiza la Consejería de Cultura y Universidad, los asuntos/ referidos a la Juventud han ido mostrando importancia creciente desde el punto de vista social y elevando volúmen de gestión administrativa. En consecuencia, considera atribuir la competencia sobre el tema a un órgano político-administrativo dotado de autonomía que, por la práctica jurídica del propio Consejo Regional, ha de ser una Dirección General. Para ello se hace necesario modificar el Decreto de organización de la Consejería de Cultura y Universidad. En su Virtud, DISPONGO./ Artículo Unico.- Dentro de la Consejería de Cultura y Universidad se crea la Dirección General de la Juventud con la finalidad de administrar los temas referidos a la Juventud en la Región de Murcia.- Murcia, 12 de junio de 1.981.- firmado José Manuel Garrido Guzmán.- firmado y rubricado."

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, después de lo cual el Sr. Garrido Guzmán manifiesta que el citado cargo de Director General de la Juventud será desempeñado/ por el Consejero D. Ramón Ortiz Molina.

MOCION DE URGENCIA DE LOS CONSEJEROS DE ORDENACION/ DEL TERRITORIO, URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTO Y/ DE AGRICULTURA SOBRE ORGANIZACION DEL I CONGRESO NACIONAL DE/ DERECHO DE AGUAS.

Acto seguido, se pasa a la justificación de la urgencia de Moción que presentan conjuntamente los Sres. Consejeros que figuran en el anterior enunciado, con la intervención del primero de ellos, el Sr. García Pagán, quien señala que el tema del agua ofrece un tratamiento a dos niveles; a nivel de Estado y a nivel regional.

Acerca del primero, observa la incapacidad de la legislación actual para la adecuada solución de la problemática presente; y sobre el segundo, alude la particularidad que el tema ofrece en nuestra Región que determina promover iniciativas como la que se postula y que, en función a las fechas, es



preciso plantear sin más demora, al objeto de poder iniciar los pasos necesarios para la realización de tal Congreso.

El Sr. Egea Ibañez por su parte distingue entre -- problemas técnicos que son ya conocidos y que está a cargo de/ varios organismos como el Instituto Geológico y Minero y la Confederación Hidrográfica del Segura, de los problemas jurídicos a los que estima preciso contribuir desde las perspectiva de un nuevo Código del Agua, superador de la vieja Ley de Aguas, y desde la consideración de que se trata de un problema de -- aceptación de las normas que no supone una función de policía/ sino que comporta una problemática cultural, por lo que anuncia que cubiertos ambos aspectos técnico y jurídico, en un próximo Pleno hará una propuesta sobre realización de una campaña relativa a la educación cultural en el tema de las aguas.

Admitida la urgencia de esta Moción, se pasa a su lectura por parte del Sr. Secretario con arreglo a estos términos:

" El agua se está revelando en muchas zonas del -- mundo como un recurso escaso que condiciona el desarrollo de -- los pueblos. Nuestro país es especialmente sensible a este hecho, debido a los fuertes desequilibrios climáticos y al -- desarrollo experimentado en los últimos años. El deseable desarrollo equilibrado entre las regiones pasa por una distribu--- ción solidaria y razonable de los recursos hídricos del país. -- La legislación de aguas vigente está demostrando su incapaci-- dad para responder a los objetivos sociales y económicos deman-- dados por una sociedad en desarrollo como la nuestra y propug-- nados por la Constitución. Todos parecen estar de acuerdo en que para la solución definitiva de los problemas del agua es neces-- aria una nueva Ley de Aguas.

Los momentos actuales de convivencia democrática y de profundos cambios estructurales parecen ser también los más apropiados para la modificación de la Ley, por lo que se esti-



ma conveniente impulsar sin demora un amplio debate nacional/ que ayude a determinar cual es la legislación de aguas más -- adecuada a las necesidades reales de nuestra sociedad.

Como instrumento de este debate en Murcia, el Consejo Regional y la Academia de Legislación y Jurisprudencia, / han querido abrir sus puertas organizando este Congreso, con el deseo de que sea fructífero y sirva de orientación a nuestros legisladores en el momento en que se enfrenten con la discusión del Anteproyecto de Código de Aguas que el Gobierno se propone presentar al Parlamento en el más breve plazo posible.

Por todas estas razones se propone al Pleno del Consejo Regional, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Que el Consejo Regional de Murcia, en unión con la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia, si así lo acuerda dicho organismo, asuman el patronazgo del Primer Congreso Nacional de Derecho de Aguas, en torno al tema - "La Reforma de la Ley de Agua".

2º.- Constituir un Comité Organizador formado por:

- Presidente Consejo Regional (Presidente)
- Decano del Colegio de Abogados (Vicepresidente)
- Presidente de la Diputación (Vocal)
- Consejero de Agricultura (Vocal)
- Consejero de Medio Ambiente (Vocal)
- Consejero de Industria (Vocal)
- Consejero de Transportes (Vocal)
- Consejero de Sanidad (Vocal)
- Personas especialmente vinculadas al tema -- del Congreso.

Murcia, diez de junio de mil novecientos ochenta y / uno.- Luis Egea Ibáñez.- firmado y rubricado. Antonio García Pagán.- firmado y rubricado".

Por alusiones interviene el Sr. Guirao Martinez



quien como Consejero de Administración Territorial e Interior anota que en el caso de transgresión de la normativa sobre el agua no obviará actuar a fin de evitar un uso discriminado y/ mala utilización de estos recursos.

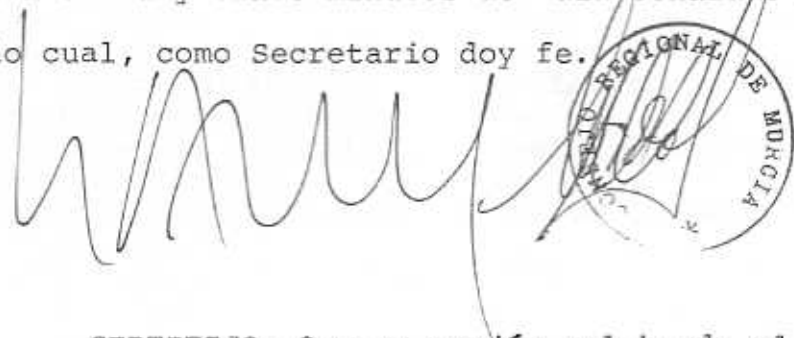
El Sr. Egea Ibáñez aclara que cuando hablaba de policía lo hacía en términos administrativos de vigilancia de las normas, pero no en el represivo, ya que no cree que por ese procedimiento se consiga inculcar algo que la cultura sea incapaz de hacerlo.

El Sr. Presidente somete a votación esta Moción y es aprobada por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ningún ruego ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, cuando eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado al comienzo de todo lo cual, como Secretario doy fe.



A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'CONSEJO REGIONAL DE MURCIA' around the perimeter and a small asterisk at the bottom.

CERTIFICO: Que en sesión celebrada el día veintisiete de julio de mil novecientos -- ochenta y uno, se acordó aprobar la -- presente acta.- EL SECRETARIO



A circular stamp with the text 'CONSEJO REGIONAL DE MURCIA' and an asterisk at the bottom. A handwritten signature is written over the stamp.